

A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el anteproyecto de Ley de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León, así como la memoria referente a dicho anteproyecto de ley, a los efectos de que se emita el correspondiente informe antes del día 12 de diciembre de 2023 y se de traslado a los órganos colegiados adscritos cuyos informes resulten preceptivos.

Igualmente se solicita que hagan una valoración del posible impacto económico que puede suponer la aplicación de lo previsto en la citada norma y si a tal efecto existe consignación presupuestaria.

Para ello os adjuntamos una hoja Excel para su cumplimentación y envío con la siguiente información relativa a vuestra Consejería, la partida presupuestaria, su denominación e importe.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica EL SECRETARIO GENERAL,